

CARTA DESCRIPTIVA
(FORMATO MODELO EDUCATIVO UACJ VISIÓN 2020)

I.- Identificadores de la asignatura			
Instituto:	ICSA	Modalidad:	Presencial
Departamento:	Ciencias Jurídicas	Créditos:	8
Materia:	Derecho Corporativo	Carácter:	Obligatoria
Programa:	Licenciatura en Derecho	Tipo:	Curso
Clave:	JUR1621		
Nivel:	Principiante		
Horas:	64 Totales	Teoría: 80%	Práctica: 20%

II.- Ubicación	
Antecedentes: Derecho Mercantil II	Clave JUR1208
Consecuente: Ninguna	

III.- Antecedentes
<p>Conocimientos: de Derecho Mercantil I (Sociedades Mercantiles) y de Derecho Mercantil II (Títulos y Operaciones de Crédito).</p> <p>Habilidades: Capacidad de análisis, argumentación, síntesis, retención y comunicación oral.</p> <p>Actitudes y valores: Actitud propositiva, crítica, Capacidad de retención. Análisis, síntesis y conclusión, considerando su formación elemental para desarrollar en campo lo aprendido en aula, debido al contenido practico de problemas planteados por el maestro que servirán de base para su ejercicio profesional.</p>

IV.- Propósitos Generales

Los propósitos fundamentales del curso son:

Al finalizar el curso el alumno conocerá y comprenderá el aspecto sustantivo y adjetivo de las diversas materias que integran el derecho corporativo a fin de que los desarrolle en el ejercicio de su profesión, mediante la aplicación de problemas prácticos. Asimismo, debido al alto contenido de estudio de campo y clínico, conocerá y aprenderá el alumno la manera de resolver asuntos y problemáticas de índole procesal mercantil y ambiental que surgen cotidianamente en la empresa, compitiendo con otras universidades públicas y privadas del país. Conocerá también el alumno la formación básica de los grandes despachos corporativos existentes en nuestro país y las áreas que integran los mismos a fin de lograr un mayor acoplamiento si es su elección ejercer su profesión y lo comprendido en esta materia.

V.- Compromisos formativos

Intelectual: El alumno deberá conocer el aspecto sustantivo y adjetivo de las diversas materias que integran esta área del derecho y su acervo jurídico se verá acrecentado en razón de la aplicación de casos prácticos que son de vital y elemental importancia en su ejercicio profesional.

Humano: El estudio del derecho corporativo y las áreas que la integran dará al alumno un entorno de conciencia y valores fundamentales que motivaron el surgimiento y desarrollo de esta materia y su aplicación deberá ser con ética, profesionalismo, honestidad y siempre fomentando la solidaridad para con sus semejantes, ya que el derecho corporativo puede ser practicado también en empresas cuyo objeto no sea preponderantemente económico.

Social: La sociedad contará con un profesionista con los conocimientos necesarios en la parte sustantiva y adjetiva del derecho corporativo para que en el ejercicio de su profesión participe en beneficio de esta.

Profesional: Mediante la preparación profesional en derecho corporativo en su parte adjetiva y en razón de la aplicación de esta en casos concretos, se permite reducir tiempos de prácticas una vez que haya egresado el alumno y que el desempeño sea óptimo en la materia que desempeñe o ejercite, así como en los despachos de esta índole a los que tendrá más oportunidades de ingresar, permanecer y posicionarse.

VI.- Condiciones de operación	
Espacio:	aula tradicional
Laboratorio:	No aplica
Mobiliario:	Escritorio y silla para profesor y mesa bancos para estudiantes
Población:	40
Material de uso frecuente:	A) Pizarrón, borrador y marcador B) Proyector tipo cañón C) Computadora portátil
Condiciones especiales:	No aplica

VII.- Contenidos y tiempos estimados		
Temas	Contenidos	Actividades
I.- SOCIEDAD ANÓNIMA Y SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL FIJO O VARIABLE. CONSTITUCIÓN, VIDA CORPORATIVA, MODIFICACIONES Y DISOLUCIÓN. 12 HORAS	I.1.- S.A., S. de R.L. de C.V. I.2.- Acta Constitutiva, Estatutos Sociales, Clausulas Transitorias. I.3.- Asambleas de accionistas, ordinarias, anuales y extraordinarias, y sus convocatorias. I.4.- Actas de las Asambleas de accionistas y actas de consejo de administración de la sociedad. I.5.- Acuerdo sobre dividendos, revocación y otorgamiento de poderes, celebración de actos especiales, toma de empréstitos y constitución de gravámenes sobre el patrimonio social. I.6.- Disolución y liquidación de las empresas. I.7.- Elaboración de demandas de Nulidad de Asamblea y Derecho de Oposición de los socios.	I-A.- El alumno ubicara en la Ley General de Sociedades Mercantiles el capítulo relativo a la Sociedad Anónima Y de Responsabilidad Limitada. I-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. I-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista. I-D.- Con anotaciones en el pizarrón se explican los efectos del aspecto procesal mercantil para la elaboración de demandas de nulidad y oposición. (Aplicación del 1er examen parcial).

<p>II.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.</p> <p>16 HORAS</p>	<p>II.1.- Patentes, diseños, modelos de utilidad y mejoras. II.1.1.- Procedimiento para su obtención. II.1.2.- Protección que ofrece a su titular. II.2.- Marcas, avisos, comerciales, logotipos, denominación de origen, anuncios, slogans. II.2.1.- procedimientos para su obtención. II.3.-Derechos de autor de obras artísticas, literaria, lúdicas, didácticas programas de computo, modelos. II.3.1.-Procedimiento para su obtención. II.3.2.- Protección que ofrecen. II.4.- Recursos Administrativos y Procedimiento ante Tribunales.</p>	<p>II-A.- El alumno ubicara en la Ley de la Propiedad Industrial los temas a discutir. II-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. II-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista. II-D.- Con anotaciones en el pizarrón se explican los efectos del aspecto procesal en la obtención de Marcas, patentes, avisos comerciales, derechos de autor. II-E.- El alumno realiza exposiciones de los temas.</p>
<p>III.- LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA.</p> <p>12 HORAS</p>	<p>III.1.- La Prohibición constitucional de los monopolios y la Comisión Federal de Competencia Económica. III.2.- Prácticas monopólicas en el mercado nacional y en el comercio internacional. III.3.- Absolutas y relativas, el factor dominante en el mercado relevante. III.4.- Acciones y procedimientos de defensa por prácticas monopólicas. III.5.- Notificación a la Comisión Federal de Competencia por ejercicio del Comercio en México. II.5.1 Procedimiento para su obtención.</p>	<p>III-A.- El alumno ubicara en la Ley Federal de Competencia los temas relativos. III-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. III-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista. III-D.- Con anotaciones en el pizarrón se explican los efectos de la notificación. (aplicación del segundo examen parcial)</p>
<p>IV.- TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y FRANQUICIAS</p> <p>6 HORAS</p>	<p>IV.1.- La licencia de uso o explotación de patentes y marcas. IV.2.- Los contratos de asistencia técnica y el pago de regalías por el uso de patentes y/o marcas. IV.3.- Los contratos de Franquicia.</p>	<p>IV-A.- El alumno ubicara en la Ley de la Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor el capítulo relativo. IV-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. IV-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista. IV-D.- Con anotaciones en el pizarrón se</p>

<p>V.- FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS.</p> <p>6 HORAS</p>	<p>V.1.- Fusión y escisión de empresas. V.2.- Adquisición de empresas, de algunos o de todos sus bienes y derechos. V.3.- Posibilidades respecto al personal de la empresa adquirida o fusionada. V.4.- Aspectos a cuidar en estas operaciones.</p>	<p>explican los efectos del aspecto procesal mercantil para la elaboración de contratos.</p> <p>V-A.- El alumno ubicara en la Ley General de Sociedades Mercantiles el capítulo relativo. V-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. V-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista. V-D.- Con anotaciones en el pizarrón se explican los efectos del aspecto procesal mercantil para la fusión y escisión de empresas.</p>
<p>VI.- RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y JUICIO DE NULIDAD</p> <p>6 HORAS</p>	<p>VI.1 Inconformidad contra actos de auditoría. VI.2 Recursos administrativos. VI.3 Procedimiento contencioso de lo administrativo. VI.4 Otros medios de defensa. VI.4.1 Inconformidad ante autoridades fiscales y administrativas locales. VI.5 Juicio de nulidad.</p>	<p>VI-A.- El alumno ubicara en la Ley respectiva los recursos para la defensa de su cliente. VI-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. VI-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista. VI-D.- Con anotaciones en el pizarrón se explican las formas y usos para elaboración de recursos y Juicio de Nulidad, respecto de la materia que se trate (Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal de Competencia Económica, Ley Federal de Derechos de Autor.</p>
<p>VII.- LEGISLACIÓN AMBIENTAL</p> <p>10 HORAS</p>	<p>VII.1.- Emisión de gases, ruido, descargas de aguas residuales, manejo y confinamiento de desechos tóxicos o peligrosos. VII.2.- Obligaciones generales a las empresas en materia de legislación ambiental. VII.3 Ejemplos de obligaciones especiales para determinadas empresas en materia de legislación ambiental. VII.4.- Auto declaración, inspecciones, procedimientos, multas y clausuras.</p>	<p>VII-A.- El alumno ubicara en la Ley General de Equilibrio Ecológico y sus diversos Reglamentos el tema a tratar. VII-B.- Se realizan ejercicios al respecto, pasando los alumnos a realizarlos. VII-C.- Ejercicios mediante cuestionamientos directos a los alumnos para que expresen su punto de vista.</p> <p>(aplicación del 3er examen parcial)</p>

VIII.- Metodología y estrategias didácticas

Metodología Institucional:

- a) Elaboración de ensayos, monografías e investigaciones (según el nivel) consultando fuentes bibliográficas, hemerográficas y en Internet.
- b) Elaboración de reportes de lectura de artículos en lengua inglesa, actuales y relevantes.

Estrategias del Modelo UACJ Visión 2020 recomendadas para el curso:

- a) aproximación empírica a la realidad
- b) búsqueda, organización y recuperación de información
- c) comunicación horizontal
- d) descubrimiento
- e) ejecución-ejercitación
- f) elección, decisión
- g) evaluación
- h) experimentación
- i) extrapolación y transferencia
- j) internalización
- k) investigación
- l) meta cognitivas
- m) planeación, previsión y anticipación
- n) problematización
- o) proceso de pensamiento lógico y crítico
- p) procesos de pensamiento creativo divergente y lateral
- q) procesamiento, apropiación-construcción
- r) significación generalización
- s) trabajo colaborativo

IX.- Criterios de evaluación y acreditación

a) Institucionales de acreditación:

Acreditación mínima de 80% de clases programadas

Entrega oportuna de trabajos

Calificación ordinaria mínima de 7.0

b) Evaluación del curso

1.- Primera evaluación parcial (examen escrito) 20%

2.- Segunda evaluación parcial (examen escrito) 20%

3.- Tercera evaluación parcial (examen escrito) 20%

4.- Examen semestral (examen escrito) 20%

Entrega de trabajos, tareas y exposiciones 15%

Asistencia 5 %

Total 100%

X.- Bibliografía

OBLIGATORIA

1.- MANTILLA MOLINA, Roberto; Derecho Mercantil; Editorial Porrúa; México.

2.- TENA RAMIREZ, Felipe de Jesús; Derecho Mercantil Mexicano; Editorial Porrúa; México.

3.- DE LOS PALOS, Martha; Introducción al Derecho Corporativo; Editorial Libra.

4.- RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Joaquín; Derecho Mercantil; Editorial Porrúa; México.

CODIGOS Y LEYES

Ley General de Sociedades Mercantiles

Ley de Títulos y Operaciones de Crédito

Código de Comercio

Ley de la Propiedad Industrial

Ley Federal de Competencia Económica

Ley Federal de Derechos de Autor

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental

X.- Perfil deseable del docente

Licenciatura en Derecho con Maestría en Derecho Mercantil, ó Derecho Empresarial, ó Derecho Corporativo ó afín a ésta. Experiencia profesional preferentemente Abogado Postulante, experiencia en la docencia y dominio de los temas.

XI.- Institucionalización

Responsable del Departamento: Mtro. Ricardo Vázquez Santiesteban

Coordinador del Programa: Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray

Fecha de elaboración: agosto 2013

Elaboró: Mtro. Andrés Medina Torres

Fecha de rediseño: agosto 2013

Rediseño: Mtro. Andrés Medina Torres